

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Sale seis veces á la semana,
á 7 reales mensuales en esta isla
y 8 fuera de ella.

Palma.—Sábado 28 de febrero.

Se suscribe en esta imprenta,
y en la
tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

Del Norte Español:

LA GUERRA A LAS IDEAS.

I.

En 1852 se ajitó en Francia una cuestion muy ruidosa, iniciada por una obra del abate Gaume que se titula: *El gusano roedor de las sociedades modernas ó el paganismo en la educacion*. Esta cuestion, aunque algunos se empeñaron en rebajarla, atribuyéndole un carácter puramente literario, era en su fondo eminentemente política y social. Tratábase nada ménos que de sustituir en la enseñanza á los escritores clásicos los puramente religiosos, para dar á la humanidad una educacion ascética y fríaluna, y convertir á la juventud de las escuelas, tan rebelde hoy á toda tendencia retrógrada, en dócil instrumento de la dominacion terrible á que aspira la teocracia.

La obra del abate Gaume, inspirada por los partidarios del despotismo teocrático obtuvo de estos los mas estrepitosos aplausos, insuficientes sin embargo para ahogar los gritos de reprobacion con que fué acogida por todos los que conocen y deploran sus funestas tendencias. Montalembert felicitó al abate; otro tanto hizo el Sr. Donoso Cortés que, mientras vivió, no desperdió ninguna ocasion para meter ruido: *El Univers* hizo la apología de su obra; *El Ami de la Religion*, *El Jornal des Debats*, *La Presse*, *El Siecle* y otros periódicos la combatieron victoriosamente, y obligaron al órgano del jesuitismo á quemar hasta el último cartucho, á apurar hasta el último sofisma; las mas elevadas dignidades eclesiásticas de Francia tomaron parte en la polémica, las unas á favor de las doctrinas del abate Gaume, las otras contra ellas, y no se necesita decir mas para probar cuán contrarias deben ser á las aspiraciones de la época las tendencias de una obra contra la cual, en la prensa y en el seno mismo de la Iglesia, se reaccionaron los que mas crédito deben á la moderacion de sus sentimientos políticos.

Atrás, siempre atrás en la senda de la reaccion: tal es el pensamiento, que pudiéramos llamar orgánico, de la obra. *El Univers*, aplaudiéndola, manifiesta conatos de hacer re-

troceder á la humanidad mas allá de la época feudal; proscribó á los autores clásicos, y no contento con calumniar á Voltaire y á Rousseau, acusándoles de irreligiosos por haber despedazado el manto de religion con que se disfrazaban la crápula, el crimen y todas las ambiciones mundanas, se empeña en proscribir á todos los que han contribuido á rehabilitar la ciencia humana; denosta á Bossuet y á Fenelon, despues de haber negado la predileccion consagrada por los siglos á que se han hecho acreedores los grandes modelos de la antigüedad, Horacio, Ciceron, Virgilio, Homero, y le lleva su frenesí hasta el extremo de señalar rivales indignos á Miguel Angel, á aquel Titan del arte, como le llama un célebre poeta, que hacinó el Panteon sobre el Partenon, é hizo San Pedro de Roma.

Mas que á la época de la *Reforma* hace responsable Montalembert á la del *Renacimiento* de las alteraciones que dice haber sufrido el sentido cristiano en el alma de la Europa moderna. La grave acusacion que con semejantes palabras fulmina el paladin de los jesuitas en su carta el abate Gaume, vicario general de Nevers, contra la época histórica, de que, como del sol los rayos, proceden los mayores progresos literarios y artísticos, y de consiguiente políticos y sociales, si bien prueba la asiduidad con que el ex-ultra socialista y ex-ultra republicano se ha ido conduciendo de eslabon en eslabon al extremo de los conócimientos humanos, revela tal vez demasiado las tendencias retrógradas del partido á que pertenece. Los pensadores de la época mas profundos se reian desdeñosamente de los conatos con que, para hacer retroceder á la humanidad en el camino de la civilizacion, pretendia el bando teocrático borrar de la historia la revolucion francesa, permitiéndose cuando mas atacar á Robespierre y á Mirabeau, á Mirabeau en Voltaire y á Voltaire en Lutero, ó lo que es lo mismo, á la Convencion en la Constituyente, á la Constituyente en la Enciclopedia y á la Enciclopedia en la Reforma. Los filósofos se reian de esa pretension estúpida de la teocracia, porque mas conocedores que los jesuitas de las evoluciones impuestas á las ideas para desarrollarse en el globo y transformarlo paulatinamente, comprendieron que atacando la Enciclopedia y la Reforma, no se interceptaban los rayos de la luz que baña el mundo moral é intelectual, y no se establecia de consiguiente

esa solucion de continuidad entre el presente y el pasado, entre la civilizacion y la barbarie, á que aspira el jesuitismo.

La civilizacion no tiene épocas primitivas, es decir, no tiene ninguna época que rompiendo enteramente con la tradicion, sea madre de las que la suceden, sin ser hija de las anteriores. Empezó con el mundo, y con el mundo acabará. Si posible fuese borrar de la historia la Convencion, nos daria otra Convencion la Constituyente; si posible fuese borrar la Constituyente, nos daria otra Constituyente la Enciclopedia, y si posible fuese borrar la Enciclopedia, nos la daria de nuevo el Renacimiento. Bórrese, pues, hasta el Renacimiento para que desaparezcan la Enciclopedia y la Constituyente y la Convencion. Al cabo la Convencion y la Constituyente y la Enciclopedia, viniendo una tras otra, son no mas que un reverbero de esa época de luz que se llama el Renacimiento. Esta idea, tan aplaudida por los retrógrados, se la apropiaron los teócratas sin ser suya; carece hasta del mérito de la originalidad. Montalembert y sus secuaces le bebieron en las fuentes del socialismo; Considerant, Proudhon y Pedro Leroux se la imbuyeron.

Y siguen, sin embargo, los grandes pensadores riendo desdeñosamente. ¿Por qué rien? Saben que la época del Renacimiento es hija de otras épocas, y que aunque fuese posible trasladar á la humanidad á una anterior á la del Renacimiento, se desenvolveria nuevamente como se ha desenvuelto; la civilizacion arrancaria otra vez el cetro de hierro de la mano de la teocracia, y esta se veria obligada para no soltarlo á conducir al hombre de retroceso en retroceso desde la barbarie al estado salvaje, desde el estado salvaje al edenismo. No es, pues, estraña la sarcástica sonrisa de todos los filósofos; la civilizacion se rie con ellos.

A pesar de eso, Montalembert augura su victoria en la cruzada emprendida contra lo que se llama paganismo en la educacion, que no perdona á Bossuet, á Fenelon y á Pascal, y que da la preferencia sobre Ciceron y todos los clásicos, hasta para estudiar el latin, al tan corrompido de algunos escritores sagrados que no lo comprenderian tal vez los mismos hijos del Lacio si ahora resucitasen.

Verdad es que el conde en su carta al abate Gaume dice que las prevenciones contra la obra de este serán numerosas y casi universales, y

que se le acnsará de haber desconocido las leyes de la civilizacion, de las sanas tradiciones, del progreso y del buen sentido. Procura, sin embargo, infundir al abate el aliento que él afecta tener, remedando la seguridad con que Newton anunció al mundo verdades desconocidas entre los físicos, la ciega confianza con que Colon creyó estrechar la distancia que separa la Europa de las Indias Orientales, y el valor con que Galileo, rompiendo con todos los errores tradicionales desenvolió el pensamiento de Pitágoras sobre el movimiento de la tierra, y elevó este pensamiento á la esfera de los axiomas incontrovertibles.

Pero el *è per si nuovo*, que desde las mazmorras del Santo Oficio pronunció la ilustre víctima de la intolerancia clerical, no pudo con razon ser repetido por el conde de Montalembert, porque esas paradojas, contra las cuales, segun propia confesion, se revela el buen sentido, no son ninguna de esas proposiciones á que de ilacion en ilacion llega el sábio matemáticamente, pasando siempre de lo conocido á lo desconocido; son aserciones aventuradas, como las que se presentan algunas veces en las escuelas para aguzar el ingenio, temas obligados á que el hombre sistemático se conduce contra todas las prescripciones de la buena lógica y de la sana razon. No se trata entre los sofistas del jesuitismo de descubrir la verdad, sino de dar las apariencias de tal á lo que ellos mismos saben que no lo es.

Para que el abate Gaume no se deje imponer por las objeciones que se le hagan, le recuerda el conde que las mismas se han dirigido á los que emprendieron el restablecimiento de la liturgia romana y la rehabilitacion de la arquitectura de la edad media, lo que no impidió que, al ménos en teoría, la liturgia romana se halle restablecida y la arquitectura de la edad media rehabilitada. Aunque algo pudiéramos decir acerca de esa rehabilitacion y restablecimiento para poner en duda la preferencia que dice Montalembert haber obtenido teóricamente la arquitectura de la edad media y la liturgia romana, pues no creemos que haya triunfos teóricos en cuestiones puramente practicas, queremos suponer que en realidad esos triunfos se han obtenido; aunque los reconocamos, nos parecerá una estra vagancia señalarlos como preludeo de los que se promete análogos en la cuestion literaria suscitada en Francia por el jesuitismo. ¿Qué en-

tiende la generalidad de liturgia? ¿Se siente acaso afectada en la adopción de tal ó cual ceremonia en el servicio divino? Pero las alteraciones radicales en la enseñanza trascienden á todo el pueblo, y las que trata de introducir el vicario general de Nevers son una verdadera revolución, que hiere principalmente á la clase media como depositaria casi única de la civilización en la mayor parte de las naciones.

Lo mismo que de la liturgia pudiéramos decir de la arquitectura. Reemplazada esta, como expresión del pensamiento universal, por las letras del plomo de Guttemberg, su misión en el mundo ha caducado; no es ya la síntesis de las aspiraciones populares, no es la lengua ni el gesto con que revela cada época su carácter especial, y de consiguiente debe importar muy poco á los que miran con algún interés el desarrollo de la civilización, que la arquitectura de la edad media prevalezca sobre todas las demás, y que se posponga á la catedral de Reims la basílica de San Pedro. Modas de piedra, dirá la generalidad, que se resucitan para vestir los edificios, como las que algunas veces reproducimos en nuestros trajes del tiempo de nuestros bisabuelos.

Pero es lo cierto que el jesuitismo tiende á algo más que á maniatar de nuevo á las naciones con todas las ligaduras del régimen feudal. El libro del abate y la felicitación del conde prueban que más allá del feudalismo buscan los jesuitas el tipo de la organización social que quieren imponer á las sociedades modernas para hacerse árbitros de su suerte. ¿Qué significa sino esa preferencia dada á la catedral de Reims sobre la de San Pedro de Roma? Muy poca cosa, si la cuestión fuese puramente de arquitectura ó de estética; pero mucho, muchísimo, si se entiende á que las aspiraciones á que se debe la predilección que dá Montalembert á las catedrales de la edad media, postergando las del Renacimiento, son las mismas que le hacen preferir los escritores de la época, que tanto y con tan poca razón ensalza literariamente á los autores clásicos y á sus modernos imitadores.

Montalembert, sin duda alguna, debe tener cariño á esa arquitectura bizantina, que, lo mismo que la que distingue los monumentos teocráticos de la India y del Egipto, representa la unidad papal, la omnipotencia absoluta del sacerdote. El feudalismo, que fué ya un progreso, dió el primer golpe á la autoridad levítica; arrancó de las manos del clero un pedazo de su cetro; se hizo violentamente, y con la ayuda del mismo pueblo, que deseaba remover el primer obstáculo que se oponía á su libertad, partícipe del poder de la teocracia, y como la arquitectura era entonces la expresión de la época y relataba en piedra todos los acontecimientos humanos, el vencedor le pidió algunos de los rasgos que escribía en las catedrales para adornar con ellos sus castillos. No se necesita decir más para saber á lo que tienden esas preferencias arquitectónicas de Montalembert.

Pero el conde se equivoca miserablemente, si cree que para restablecer el absolutismo teocrático puede servir-

le de algo rehabilitar la arquitectura que lo expresaba. Confunde la expresión de la época con la época misma, y no acierta á comprender que todo lo más que pudiera conseguir con el triunfo de su extravagante teoría, sería hacer reír á los inteligentes con un inútil anacronismo, sin causar en el ánimo de los profanos la más pequeña sensación. Los profanos son la mayor parte: el pueblo no estudia hoy lo que desea saber en los edificios, sino en los libros, el lenguaje de la arquitectura es para el ininteligible, y con tal que el jesuitismo limitase á los monumentos su manía de restaurar el pasado, le dejaría completamente en paz, y no le infundirían sus conatos ningún recelo.

Tampoco ahora se lo infunden muy grande, y á cualquiera se le alcanza la razón. Se trata nada menos que de rehabilitar creencias, y la generalidad, que cree desgraciadamente muy poco, en lo que menos cree es en que tengan creencias los que tratan de rehabilitarlas.

Estamos perfectamente tranquilos. Los padres y escritores de la edad media, que Montalembert califica gratuitamente de grandes, no reemplazarán en la enseñanza á los autores clásicos y á sus modernos imitadores. Las tendencias que con esta pretensión revelan los jesuitas son harto conocidas. Aspiran á embrutecer al hombre para dominarle, sin advertir que para alcanzar semejante embrutecimiento, sería necesario que el clero tuviese como en otro tiempo el monopolio esclusivo de todas las luces; que la presión que se quiere ejercer sobre la inteligencia se verificase simultáneamente en todas las naciones del globo; que la azada del despotismo no dejase ni la raíz de una sola idea, y que se destruyesen todos los vapores, todos los telégrafos y todos los medios de comunicación que universalizan con la rapidez del rayo el más insignificante pensamiento, apenas sale de la cabeza de un individuo.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 15 de febrero.

El real colegio de Sordo-Mudos y ciegos cuenta hoy 414 alumnos de ambos sexos y desgracias, todos decentemente vestidos, sanos y alegres, y las personas que visitan el colegio de Sordo-Mudos y ciegos de Madrid se sorprenden agradablemente al considerar el estado próspero en que se halla y los adelantos que ha recibido, del último viaje que hizo al extranjero su celosísimo director don Juan Manuel Ballesteros. En efecto, allí se ve todo el material curioso é interesante para la enseñanza de los sordos-mudos y ciegos, y particularmente en el destinado á estos últimos, que dirige con una constancia y esmero dignos de elogio, el subdirector, don Francisco Villabrille. Los concurrentes no pueden menos de admirar el magnífico globo terráqueo con los continentes é islas en relieve, la colección de mapas del mismo género, los libros, las máquinas y aparatos para leer, escribir y

calcular, con cuyo auxilio los infelices privados de la vista han hecho sorprendentes progresos.

Los talleres de imprenta, encuadernación, carpintería, cordelería, sastrería; zapatería; etc., etc., se hallan destinados para los jóvenes mudos; los jóvenes tienen á su cargo la cocina, el lavado, planchado y el mensaje doméstico; y á horas determinadas se reúnen con las ciegas en la sala de labores, donde la inteligente esposa del subdirector las enseña la costura, el bordado, las obras de adorno, y sobre todo los buenos modales, el afecto mutuo, el respeto á los superiores y la resignación con las desgracias de la vida.

Sobre tales principios están fundadas la instrucción y la educación que el gobierno proporciona á los alumnos del colegio de «Sordo-mudos y ciegos» de Madrid, que ciertamente le honra. Él forma además un título de gloria para la capital de la nación que dió al mundo los «Ponce, Pereira y Carrion», inventores del admirable arte de educarlos primeros, y después de cuyos nombres la posteridad conservará también el del señor «Ballesteros», benemérito introductor de los métodos para enseñar los segundos.

Por un decreto del emperador Napoleón, fecha 28 de enero, se ha concedido al señor Tabora una medalla de honor de primera clase, de oro, en recompensa de la habilidad y de la abnegación de que dió pruebas, ya sirviendo como piloto á bordo de la corbeta *Newton*, en el curso de la navegación de este buque por el Guadalquivir, ya prestando sus servicios á la marina francesa, con motivo de las últimas inundaciones de Andalucía.

En la redacción de la *Correspondencia autógrafa* se ha recibido la siguiente carta, que consideramos importante, sobre todo bajo el punto de vista mercantil:

«Habana 12 de enero.

Muy escaso de frutos coloniales debe estar el comercio peninsular, á juzgar por los grandes pedidos que hace sin que le arredren los altos precios. Puedo asegurar á Vd. que las casas españolas y portuguesas figuran por un 75 por 100 en la lista de demandas de azúcares. Los extranjeros se retraen en vista de la alza, sin duda con la esperanza de una baja; pero me parece que calculan mal: insisto en lo que dije á Vd. en una de mis últimas comunicaciones: no hay que esperar que descendan en mucho tiempo los precios de los principales artículos, porque aunque las cosechas no son malas, no guardan proporción con los pedidos. De la nueva zafra han llegado unas 12,000 cajas de azúcar de excelente calidad, y de hoy á mañana debe venir una remesa de 4,000. Las existencias vendrán á consistir en unas 50,000 cajas. La cotización puede resumirse del modo siguiente: número 8140 (tipo holandés), 9 1/2 á 10 1/4 arroba; 11 1/2, 10 1/2 á 11; 13 1/4, 11 1/4 á 11 3/4; 15 1/4, 12 á 13; 18 1/2, 13 1/2 á 14. El blanco superior á regular se coliza de 14 1/2 á 15 1/4; de bueno á superior, de 15 1/2 á 16 3/4, y los floretes, de 17 á 19 1/4.

Los tabacos continúan y continuarán altos, porque la demanda es mucha y la cosecha no pasará de regular. Las mieles tienen poca salida. Los aguardientes tienen una regular demanda, y se mantienen firmes. Los precios son de fuertes 42 á fuertes 42 1/2 sin pipa; fuertes 44 á fuertes 46 con casco catalán; fuertes 48 á fuertes 49 roble, y fuertes 98 á 99 refino. Las harinas de los Estados-Unidos no tienen salida como las llegadas de Santander: estas últimas se despachan apenas llegan. Los fletes tienen alguna baja, porque el

puerto está lleno de buques á la carga, y por grande que sea la esportación, no basta para todos. Los cambios paralizados. Véalos usted aquí: Londres á 60 días vista, de 4 1/4 á 4 1/4 por 100 beneficio; Madrid de 4 á 4 1/4, y Barcelona de 4 á 4 1/4. Poco puedo decir á Vd. respecto á otros asuntos. En toda la isla hay confianza y tranquilidad. Las obras públicas son cada vez más activas, y las poblaciones mejoran en todos conceptos, tanto bajo el aspecto material como el moral. Los asuntos industriales son los que ocupan todos los ánimos.»

— Recientemente se ha espedido una importante real orden dictando reglas para el más fácil desempeño del ramo de la estadística civil y criminal. En ella se recomienda entre otras cosas, á los jueces de primera instancia, á los especiales de hacienda y á los tribunales de comercio, que pongan el mayor esmero en que los datos y anotaciones hechas en las hojas de estadística lo sean con la mayor exactitud y claridad, y que se observe en su remisión la mayor puntualidad.

— Los duques de Almodovar hace días que vienen dando en Córdoba una crecida cantidad de hogazas á los pobres de la ciudad.

PALMA.

Un propietario de Llummayor acaba de contarnos la desgracia ocurrida en el predio *S^a Aliga*, de la marina de aquella villa, el martes 24 á las nueve y media de la noche. Un rayo que cayó en la dehesa de aquel predio mató 73 cabezas de ganado, sin que los pastores tuviesen novedad alguna.

El *Boletín oficial* núm. 3785 trae un largo escrito relativo á la cuestión debatida en estos días acerca la alineación de la plaza del ex-convento de mínimos de esta ciudad, en cuyo escrito se defiende con abundante copia de datos y de juiciosas y razonadas observaciones, el acuerdo tomado con referencia al particular por el actual Ayuntamiento, y confirmado por la autoridad superior civil de la provincia. Como esta cuestión ha llamado notablemente la atención pública y se han cruzado polémicas sobre el particular, de las que están al corriente nuestros lectores, consideramos del caso trasladar dicho escrito á nuestras columnas: Dice así.

Los repetidos comunicados que de algunos días acá hemos leído en los periódicos de esta capital referentes á la obra que se está ejecutando al extremo de las calles de la Herrería baja y de las Miñonas; no han dejado de escitar vivamente nuestro interés con tanto más motivo, cuanto la crudeza en el lenguaje con que alguno de dichos escritos se halla redactado y la tenacidad en ocupar sin descanso la atención del público sobre un hecho de sí muy sencillo, pero al que se le quieren dar proporciones muy desmesuradas, nos hacen creer que bajo la apariencia de un laudable celo se oculta muy cautelosamente el interés particu-

lar de solas tres ó cuatro personas. Esta creencia ó persuasión aumenta, á medida que vamos observando que se firman los escritos con pseudónimos ó iniciales, dando lugar con esto á sospechar que todos cuantos comunicados han visto la luz pública, han salido de un mismo bufete, dictados por una misma persona.

Con tal motivo é impulsados por el vehemente deseo de que no se confundan las especies, no se desfiguren los hechos, ni se embauque á los ignorantes con sofismas que empañan la verdad y solo favorecen á tres ó cuatro particulares, por mas que se quiera aumentar el número de los que se dicen perjudicados; hemos resuelto hacer un sencillo relato de todo lo que se ha obrado en este asunto, á fin de calmar la ansiedad general, y contribuir á que no se desvie por mas tiempo la opinion general con esas razonadas esposiciones que, se dice, ha presentado un respetable vecindario á las autoridades de esta provincia.

A fines de 1852, ó antes, D. Miguel Lladó adquirió la casa situada al extremo de la calle de la Herreria baja, y en mayo de 1853 acudió al M. I. Ayuntamiento de esta capital en solicitud de que se le marcara la línea á que debia sujetarse en la reedificación de la finca, que deseaba emprender. Levantado el plano por disposicion del Ayuntamiento y aprobado por este, se pasó al gobierno de la provincia para que lo confirmase ó modificase segun estimara mas conveniente: el Gobierno lo sujetó al exámen facultativo de un arquitecto y al dictámen del Consejo provincial, y acorde con el parecer de uno y otro, resolvió, que se suprimiera una calle estrecha y sin objeto que se dejaba en el mismo punto en que antes la hubo á uno de los lados del convento de Mínimos, y que los frentes de las casas que miran al Sur, se adelantaran hasta la línea que actualmente subsiste. Dicha resolución es de mediados de junio de 1854, época en que D. Miguel Lladó no era regidor ni presumia sentarse algun dia en los escaños capitulares. Por consecuencia del plano aprobado, se procedió á las diligencias de justiprecio de terreno y demas necesarias y preliminares á la ejecución de la obra, llenadas las cuales, dió Lladó principio á ella á fines de junio ó principios de julio del citado año 1854. Vinieron los sucesos políticos de aquella época: se cambió el personal del Ayuntamiento y creyendo un vecino que esta era la coyuntura favorable de poder obtener el que no se edificara en el sitio en que está levantando dicho Lladó la casa en cuestion, consiguiendo así el que no se le prive de las vistas que viene disfrutando desde la demolición del convento de Mínimos, y á las cuales no tiene derecho alguno, acudió al Ayuntamiento para que mandara suspender desde luego la obra y variara el plano definitivamente aprobado con todos los requisitos que la legislacion en la materia prescribia. La Municipalidad desestimó la instancia, persuadida sin duda de la bondad del plano aprobado y de que el asunto era un hecho consumado: mas no satisfecho aquel de la resolución, insistió en su pedido y obtuvo por fin que el Ayuntamiento accediese á la variacion de la línea, que fué aprobada por la Diputacion provincial. Con esta demarcacion quedaron otra vez despejadas las vistas de unos pocos balcones de dos ó tres casas vecinas, á gusto de sus dueños ó habitantes. Lladó puso nuevamente mano á la obra, pero te-

niendo que sujetarse la fachada á la aprobacion del Ayuntamiento, al ocuparse la Municipalidad á principios del corriente año de este asunto, consideró que era mucho mas conveniente para el ornato público la línea primitiva trazada y aprobada en 1854. Podrá el Ayuntamiento haberse equivocado en esta apreciacion: pero de seguro no podrán negarle el derecho de reformar lo que hizo la Municipalidad de 1855, los que concedan á ésta la facultad de variar lo acordado en 1854. El Ayuntamiento, como llevamos dicho, adoptó la reforma por unanimidad en vista de todos los antecedentes, que obran en el expediente, y en consecuencia pasó el acuerdo á la aprobacion del Gobierno de la provincia. Teniendo este en consideracion que del expediente resulta haberse oido oportunamente al Ayuntamiento y al arquitecto nombrado al efecto sobre la alineacion que debia darse á la plaza de que se trata: que de conformidad con el dictámen de ambos y con el del Consejo provincial se aprobó á mediados de junio de 1854 la línea con arreglo á la cual debia construirse la casa que intenta edificar don Miguel Lladó, sin que del expediente aparezca motivo alguno fundado para haberse revocado una disposicion dada por autoridad competente; declaró sin efecto la variacion del plano y subsistente el aprobado en 1854.

Relatados muy someramente los hechos cual han ocurrido, el juicio viene desde luego á deducir, que toda la cuestion la han promovido los tres ó cuatro vecinos mas inmediatos á la nueva casa de Lladó; pues si bien uno de los recursos contra la obra va firmado por otros propietarios de casas de la calle de la Herreria baja y de la de las Miñonas, es de presumir que lo han suscrito mas por condescendencia á sus convecinos, que porque en realidad esperimenten perjuicio, pues no es verosímil los sufran en sus fincas, por alargarse las calles unos pocos pasos mas, ni es concebible se resientan sus intereses de aumentarse el número de viviendas y el consiguiente despacho de los artículos que se elaboran y venden en sus respectivas tiendas ó establecimientos: que todos los escritos ó comunicados que se han publicado, solo han sido para presentar la cuestion de un modo muy diverso del que deben tener: que los términos mismos en que vienen redactados hacen conocer hasta á los mas ignorantes, que solo un interes muy particular y limitado, que se quiere presentar como hijo del amor al ornato y comodidad públicos, ha sido, es y será el móvil de cuanto se ha dicho y escrito ó se diga y escriba sobre un asunto, que solo puede ya llamar la atencion de las personas que no están en antecedentes: que para censurar, al parecer con mayor fundamento, los recientes acuerdos sobre la alineacion de que se trata; han supuesto la infraccion de una Real orden que marca los trámites que han de observarse para la enagenacion de alguna finca de propios, Real orden que no tiene aplicacion al caso presente, pues que á Lladó no se le ha vendido ó vende, se agrega á su propiedad un terreno unido á la misma; que el mismo Ayuntamiento de 1855 que trazó la línea por la cual abogan los reclamantes, conoció esta verdad, y de consiguiente en vez de sacar á pública subasta la parte del terreno que se agregaba á la casa de Lladó, mandó proceder á su justiprecio para su entrega al

edificante sin ninguno de los trámites que ahora se echan de menos y sobre cuya omision nada se ocurrió entonces que decir á los que ahora se encuentran tan celosos del cumplimiento de las disposiciones que rigen en la materia; que en el expediente sobre reedificación de la casa de Lladó se han observado las mismas formalidades que se guardan en las alineaciones de todas las restantes calles de Palma, agregando ó segregando de los solares, el terreno necesario para dejar el frente sobre la línea marcada en el plano: que en tanto no es aplicable la Real orden mencionada á los casos de igual naturaleza, en cuanto no tendria objeto la subasta del terreno, porque nadie se presentaria á adquirir un espacio sobre el cual no pudiese edificar ni dejar calle ó callejon que lo separase de las casas inmediatas, como lo ha reconocido uno de los comunicantes al manifestar que para obviar este inconveniente pudo haberse dejado una calle entre la casa de Lladó y el solar, calle que con arreglo al informe del arquitecto se declaró innecesaria al aprobarse el plano primitivo y en lo cual tampoco introdujo novedad alguna la Municipalidad de 1855 reconociendo asi la inutilidad de la mencionada calle; y que el Ayuntamiento y el Gobierno de la provincia han obrado en este asunto con la imparcialidad con que se deben discutir y resolver los negocios de interes público sin tener en cuenta para nada si Lladó es actualmente regidor. Se ha tocado tambien el punto de si es ó no diminuto el valor que se ha dado al terreno: esta cuestion facultativa es de la particular incumbencia de los peritos, y cuando la tasacion está acorde, es un fallo solo revocable por causas de muy difícil prueba. Así no pudo menos de reconocerlo y resolverlo la Diputacion provincial en 1856, y de consiguiente es un hecho que no admite ya mayor discusion. El Ayuntamiento actual al señalar mayor avance al solar de que se trata, adoptó, como no podia menos de adoptar, las mismas bases de justiprecio del restante terreno unido, y por lo mismo no hay razon para achacar á esta Corporacion perjuicios que ella no ha causado.

Terminariamos aquí este escrito, si no nos obligase á continuarlo el deseo de refutar algunas equivocadas ideas que hemos leído en un comunicado inserto en el *Palmesano* del dia 19 de este mes de febrero. El comunicante Q. puede tranquilizarse, que la Autoridad civil y el Ayuntamiento son tan celosos como pueda él demostrarse por la salubridad pública, por el ornato público y por cuanto interes mas ó menos directamente á la comodidad del vecindario de una capital, que debiera presentar mejor gusto en las fachadas de sus caserios, mayor regularidad en sus calles y plazas, mas desinterés, mas amor cívico y menos egoismo en algunos de sus vecinos. Desde luego le agradecemos el recuerdo de que el interes de algunos está mas alto que la utilidad de uno solo, y como este antiguo axioma es el que ha guiado en la resolucion del negocio, pues que se antepone el mejor ornato y mayor regularizacion de una plaza á la vista mas ó menos estensa que puedan tener tres ó cuatro balcones de otras tantas casas; de aquí el que estemos conformes en principios. Duélenos no estarlo tambien en cuanto al concepto que ha formado sobre la alineacion de las calles de la Herreria baja y de las Miñonas. No creemos que demuestre geoméricamente

que sea defectuosa la primera ni que quede tan estrecha que no pueda pasar con desahogo cualquier carruaje, pues la amplitud que se le ha demarcado es la misma que se ha dado á muchas otras céntricas y de mas tránsito, con la particularidad de que son muy pocos los carruajes que por estas transitan por serles mas cómodo verificarlo por el inmediato paseo. En cuanto á la calle de las Miñonas, se ha prolongado en línea recta la direccion que se le dió en tiempo atrás y que tuvo principio al ejecutar el difunto don Miguel Pizá y Nadal obras de reparacion ó reedificación en la casa que ahora poseen sus herederos. La nueva obra no obstruye el paso de calle alguna á menos que el comunicante dé á este verbo un significado que no ha admitido todavia la Academia española. La cloaca, albañal ó alcantarilla, que ha de construirse para dar salida por debajo de la casa de don Miguel Lladó á las aguas llovedizas que converjan hacia aquel punto, estará en el mismo sitio que al efecto se señaló en el primero y en el segundo plano, y se construirá con las dimensiones mas que suficientes para recibir y facilitar el rápido curso de las aguas que bajen de su reducido contorno sin temor de inundaciones, ni de que por las materias que se aglomeren pueda convertirse en lodazal, en foco de putrefaccion. Cualquiera que fuese la línea que se adoptase, no puede la alcantarilla variar de punto mientras no se rebaje y nivele el piso de la plaza, reformando, como debiera hacerse, la rampa de Santo Domingo en la parte anexa á la misma plaza, y por lo tanto aun cuando se hubiera edificado con arreglo á la línea variada en 1855 la cloaca tenia que existir en el mismo sitio en que hoy se va á construir. Es extraño pues que hasta ahora no se les haya ocurrido á los reclamantes sostener que la cloaca ha de ser perjudicial á la salud de los habitantes de sus alrededores. Escusamos contestar al recuerdo de la calle de las Torretas: ni el sitio, ni el actual vecindario, ni el mayor tránsito de gentes, consienten ahora ó en los tiempos venideros escesos que pudieron cometerse en otra época, porque han variado completamente las circunstancias.

Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

El *Mallorquin* habla de la desgracia que ha ocurrido en el pueblo de Llum-mayor, de la que damos cuenta en el número de hoy. Despues trae la revista de periódicos.

El *Genio* no contiene ningun escrito de redaccion.

Boletin oficial.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 28 de febrero de 1857.

Art. 1.º Los cuerpos que guarnecen esta plaza, pasarán la revista de comisario del próximo mes de marzo, el dia primero del mismo á las tres de la tarde en el paseo de la Rambla siendo intervenido por el señor coronel de artillería don Cayetano de Ulloa.

Art. 2.º Las clases que cobran sus sueldos por nómina sueltas á la declaracion de no percibir sueldos simultáneos y los señores gefes y oficiales residentes en esta plaza con real licencia ó en el concepto de transeuntes la pasarán el mismo dia á las doce en la habitacion secreta de este Gobierno militar.—El general gobernador Garrigó.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de hacienda pública de las Baleares.

Esta oficina principal recuerda á los Ayuntamientos de las provincias, el deber en que encuentran de dirigirlas luego la propuesta en terna de los sugetos, que consideren aptos para ocupar en el presente año las plazas de vocales, y suplentes de las juntas periciales de sus respectivos distritos, con arreglo á lo que se halla dispuesto por el art. 13 del Real decreto de 23 de mayo de 1845, y demas órdenes que rigen en la materia. Advirtiéndoles que en dicha propuesta deberá espresarse el número de consejales de que consta la corporacion municipal, si los propuestos son vecinos ó forasteros, y si entre los elegidos por parte de la misma municipalidad en uso de sus atribuciones, se ha comprendido alguno que corresponda á esta última clase. Palma 22 de febrero de 1857.—José Antonio Bustinduy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Por Real orden de 20 de noviembre último S. M., vista la esposicion que este ilustre Ayuntamiento elevó á sus Reales manos, tuvo á bien conceder por via de equidad la prórroga de un trimestre contadero desde 1.º de diciembre próximo pasado para que ingresase en Tesorería el cupo de la derrama por terceras partes, y como en fin de este mes termina el citado trimestre ha creido del caso esta Alcaldia hacerlo notorio á todos los contribuyentes comprendidos en dicha derrama, para que con la cédula que se les ha remitido se presenten á satisfacer su cuota ántes del dia 1.º de marzo próximo con el fin de evitar á dicha Alcaldia la adopcion de las medidas de apremio que marcan las instrucciones vigentes. Palma 24 de febrero de 1857.—Pascual Ribot y Ferrer.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DE PALMA.

Los señores contribuyentes que quieran verificar el pago de sus respectivas cuotas á domicilio, se servirán manifestarlo en esta oficina en el preciso término de segundo dia, transcurrido el cual se entenderá que renuncian dicho beneficio y que quieren hacerlas efectivas en la misma. Palma 26 de febrero de 1857.—Lorenzo Felíu ántes Nicolau.

Encargado de la recaudacion de contribuciones directas de esta ciudad y su término, y vencido el plazo para hacer efectivo el primer trimestre, sin haberlo verificado la mayor parte de los contribuyentes, no puedo menos que dirigirme á los mismos á fin de que se sirvan realizarlo, con lo que adeuden por los años anteriores, en el preciso término de seis dias á cuyo fin estará abierta la oficina desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las tres de esta hasta las cinco, pasado cuyo plazo me veré en la imprescindible necesidad de acudir al señor Administrador de Hacienda pública contra los morosos, á fin de que sufran los recargos señalados por las instrucciones vigentes. Palma 26 de febrero de 1857.—Lorenzo Felíu ántes Nicolau.

En virtud de providencia del tribunal de comercio de esta plaza se ha mandado

proceder á la venta en pública subasta de la polacra de esta matrícula nombrada Maria (a) el Cometa de porte de 400 toneladas. Lo que se anuncia al público de orden de dicho tribunal para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion, advirtiéndole que el inventario y plan de condiciones quedan en poder del corredor D. Arnaldo Palmer. Palma 27 de febrero de 1857.—Pedro José Bonet.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

EL SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA.

El Señor nos tiene destinado un parainfo celestial para cada persona durante nuestra permanencia en este valle de lágrimas. El Salmista ya dijo «Dios ha mandado un ángel para guardar al hombre en sus caminos.» Correspondamos pues á tan especial beneficio, escuchando los avisos saludables que nos da nuestro ángel de la Guarda; y de este modo llegaremos felizmente al término de nuestra carrera que es la patria celestial.

Boletin comercial.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES Mallorquin y Barcelones.



Se avisa al público que el domingo 1.º de marzo próximo á las diez de la noche, saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública, el paquete de vapor-correo el Mallorquin al mando del capitán D. Antonio Balaguer; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 24 de febrero de 1857.—El Administrador—Miguel Estade y Sabater.

Boletin de anuncios.

Remate.

El domingo próximo 1.º de marzo, queda señalado, si la postura acomoda, para rematar en la villa de Binisalem, unas casas con bodega y corral, sitas en la misma y calle de las Rocas, vulgo can Matxeca; cuyo albalan obra en poder del pregonero de dicha villa.

LIBRERIA DE JUAN COLOMAR.

Se suscribe á

LOS

mártires de buenos aires

ó el verdugo de su república

NOVELA ORIGINAL DE D. MANUEL M. NIEVES.

Edicion de lujo.

Prospecto.—Si alguna obra podíamos ofrecer al público de inmenso interés é inapreciable trascendencia, era sin duda alguna la presente.

Ademas de una completa historia del pais, hábitos, costumbres, tradiciones de los grandes centros de produccion y riqueza, es ella un drama sangriento, cuyas horrosas escenas forman el cruel episodio de la diadema de Rosas en la república de Buenos Aires.

Condiciones de la suscripcion.

La obra constará de unas 30 á 35 entregas aproximadamente.

A pesar del escetivo coste, profusion de láminas y lujo empleado en la edicion, hemos procurado conciliar con todo ello su baratura para ponerla al alcance de las clases menos acomodadas; á las cuales interesa sobremanera; pues nadie ignora la grande emigracion de familias españolas á aquellos lejanos climas en busca de mejor fortuna.

Se reparlarán, pues una ó dos entregas semanales de 16 páginas, tamaño casi fóleo, letra clara y compacta, á UN REAL a entrega en toda España.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 173.

Se pondrá en escena el drama en 5 actos y en prosa arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulado

ADRIANA.

Dando fin con el baile

Las boleras de la moda.

Para mañana.—Funcion 174.

Se pondrá en escena el drama en cuatro actos original del señor Gil y Zarate, titulado

GUZMAN EL BUENO.

Dando fin con el baile

Divertimiento extranjero.

A las siete y media.

Nota: se están ensayando para poner en escena la semana próxima, la comedia Tarambana y La Bola de nieve.

Compañia catalana general de seguros.

Balance que la Direccion presenta á los señores accionistas de las utilidades que han producido las operaciones de 1856.

Ingresos.

Table with columns: Ingresos, Pesos fs. Cs., Pesos fs. Cs. Rows include: Premios de seguros, Comisionados, Dirección, Liquidado s. premios de préstamo a riesgo marítimo, Reserva de d. 66228,96 hecha en fin de 1855 y aumentada con algun salvamento para responder de los siniestros y operaciones pendientes en aquella fecha, deducidos d. 54556,21 pagado por liquidacion de las mismas.

A DEDUCIR.

Table with columns: A DEDUCIR, Pesos fs. Cs., Pesos fs. Cs. Rows include: Siniestros de 1856 pagados por la Direccion y comisionados, Comisiones, corretages y gastos s. seguros de 1856 por la Direccion y comisionados, Saldo entre comisiones y gastos de seguros pendientes al fin de 1855, Comisiones de cobros y saldo de la c. de pérdidas y beneficios, Gastos en la Direccion y comisiones, Rebaja hecha en valoracion de muebles.

Distribucion.

Table with columns: Distribucion, Pesos fs. Cs., Pesos fs. Cs. Rows include: Reserva para los siniestros conocidos, Id. operaciones pendientes de riesgo, 9 p. de Direccion s. d. 475824,16, de beneficios repartibles, 20 p. para el fondo de reserva, 46 d. por accion s. las 8000, en que se divide el capital social de la Compañia.

Demostracion de los fondos efectivos de la Compañia.

Table with columns: Demostracion de los fondos efectivos de la Compañia, Pesos fs. Cs., Pesos fs. Cs. Rows include: Independientemente d. 117588,20 d. 424277,10 reserva para siniestros pendientes de pago y cantidades de dudoso cobro, Capital desembolsado por los SS. Sócios s. 8000 acciones, 20 p. de utilidades que resultaron líquidas de las operaciones, Importe de la reserva que se consigna en este balance para operaciones pendientes en fin de 1856.

Total de fondos efectivos de la compañía 367756 78

Barcelona 31 de diciembre de 1856.—Los Directores Manuel Vidal.—J. M. Bofill y Pintó.—El Director Interventor, Manuel de Lerena.—Comisionado en Palma de Mallorca don Miguel Humbert. Pórtico de santo Domingo, casa que era del general Tacón.

Editor responsable.—D. ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA, Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Santo Domingo, número 38.